



AUTO INTERLOCUTORIO No. 149

Proceso Civil Declarativo Verbal Reivindicatorio
Radicado 990014089001 2014 00079 02
Demandante Fiduciaria de Occidente S.A.
Apoderado Dr. Jorge Enrique Martínez Bautista
Demandado 1 Jhon Jericy López Cruz
Apoderado Dr. Zaviv Vivas Narváez
Demandado 2 José Vicente Rojas
Curador Adlitem Dr. Carlos Alberto Grannobles Garzón
Demandado 3 Jaiber Guanay Arciniegas
Curador Adlitem Dr. Carlos Alberto Grannobles Garzón.-

Puerto Carreño Vichada Junio Seis del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Manifestación del Juzgado Funcional;

CONSIDERACIONES

Teniendo de presente el informe Secretarial Adhoc se concurrirá en estricto sentido a lo que pide al Juzgado Funcional;

Se deberá indicarle al Juzgado Promiscuo del Circuito quién presentó el recurso y qué actuación fue la recurrida;

Los cuadernos que componen el proceso arriba citado son Ocho; luego cada uno debe de ir descrito tanto en el índice como en la subcarpeta y el cuaderno digital, de qué trata y que fechas contiene;

Se deberá fijar en una usb y/o disco compacto y entregarse directamente en Secretaría del Juzgado Funcional, ya que a Dios gracias, nos permitieron recibirlo de esa manera por cuanto pesa mucho digitalmente al subirlo al one drive;

DECISIONES

Primera: Envíese nuevamente el proceso en referencia el siete de Junio de la presente anualidad;

Segunda: Entérese a las partes y al Curador Adlitem y déjense las constancias del caso.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.